



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

TERMINO DE REFERENCIA

SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL ALMACÉN DEL CENARES

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Dirección de Almacén y Distribución del Centro de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud.

II. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Esta convocatoria tiene por objeto contratar una persona natural o jurídica que realice el servicio de Calibración a los instrumentos de medición que se encuentran en los almacenes del CENARES.

III. FINALIDAD PÚBLICA:

Esta contratación del servicio tiene por finalidad de contar con los instrumentos de medición y sensores de temperatura calibrados y que permita controlar y monitorear con un alto grado de certeza la temperatura de conservación de las vacunas y productos farmacéuticos termosensibles que son recepcionados, almacenados y distribuidos las diferentes Ejecutoras a nivel nacional, además, dando cumplimiento a las Buenas Prácticas de Almacenamiento en beneficio de la Salud Pública.

IV. REQUERIMIENTO: Cantidad/ Unidad de Medida

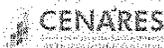
ITEM	DESCRIPCION	Nº DE EQUIPOS A CALIBRAR (UND)	U/M
01	SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE MEDIDOR DE TEMPERATURA	40	SERVICIO
02	SERVICIO DE CALIBRACION DE TERMOMETRO MULTIDIGITAL	10	SERVICIO
03	SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE TERMÓMETRO INFRARROJO	04	SERVICIO
04	SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE MULTÍMETRO	05	SERVICIO
05	SERVICIO DE CALIBRACIÓN DEL PIE DE REY	2	SERVICIO
06	SERVICIO DE CALIBRACION DE FLEXOMETRO	1	SERVICIO

V. DESCRIPCION DEL SERVICIO:

5.1 Servicio de Calibración de Medidor de Temperatura – Ítem 01.

Sensor de temperatura inalámbrico.

- Cantidad: 16 UND
- Marca: S/M
- Modelo: WDS-01
- Batería: 3 VCC
- Nivel de protección IP-67
- Punto de calibración: 0°C; 2°C; 8°C; 15°C; 25°C.



Firmado digitalmente por AYARZA TALLEDO Renzo Moises FAU 20538298485 har4 Motivo: Doy V° B° Fecha: 04.09.2024 09:45:09 -05:00



Siempre con el pueblo



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Controlador Digital de Temperatura

- Cantidad: 24 UND
- Marca: 16 FULL GAUGE; 8 HWA SUNG THERMO
- Modelo: HTNB2/SM
- Batería: 12 VOLTIOS
- Punto de calibración: 0°C; 2°C; 8°C; 15°C; 25°C.

5.2 SERVICIO DE CALIBRACION DE TERMOMETRO MULTIDIGITAL – Ítem 02.

Data Logger Multicanal

- Cantidad: 10 UND
- Marca: TECPEL
- Modelo: 319 - DATA
- Batería 9 voltios VCC
- Sensores a calibrar 4
- Punto de calibración: -15°C; -25°C; -40°C; -60°C; -90°C; 0°C; 2°C; 8°C

5.3 SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE TERMÓMETRO INFRARROJO – Ítem 03

Termómetros Laser

- Cantidad: 04 UND
- Marca: Smart Sensor
- Modelo: AR842A
- Batería 9 voltios VCC
- Sensores a calibrar 4
- Punto de calibración: -15, -25°C; -50°C; 0°C, +2°C; 8°C, +15°C, + 25°C

5.4 SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE TERMÓMETRO DIGITAL – Ítem 04

Calibración de Multímetros Digital

- Cantidad: 05 UND
- Marca: Branford, Precisión Gold y Peak Tech
- Modelos: (2286), (PG10B), (335DMM).
- Batería 9 voltios VCC
- Sensores a calibrar 4
- Punto de calibración: -9 VCC; 3.6VCC; 110VAC; 220VAC

5.5 SERVICIO DE CALIBRACIÓN DEL PIE DE REY

Vernier

- Cantidad: 02 UND
- Rango 15 cm en milímetros y en pulgadas

5.6 SERVICIO DE CALIBRACION DE FLEXOMETRO

Flexómetro

- Cantidad: 01 UND
- Largo 8 m, milímetros y pulgadas



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

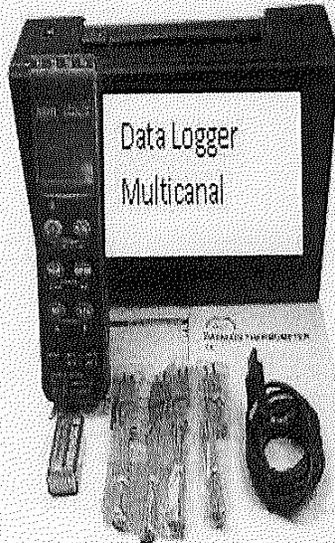
Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

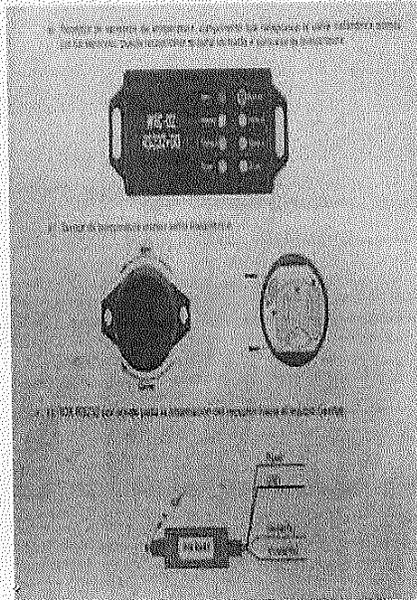
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

IMÁGENES REFERENCIALES

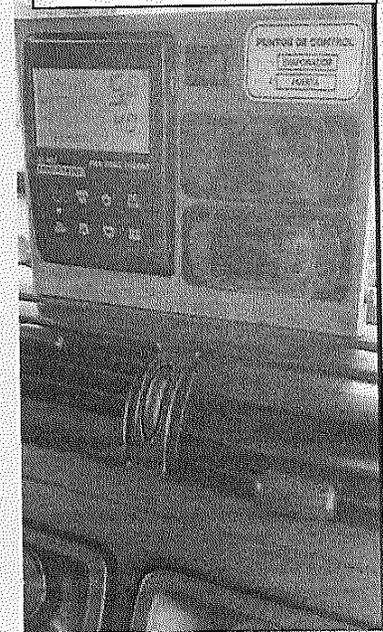
DTM-319 Contents:
Protecting Case*1 · TPK-01*4
USB Cable Line *1 · 9V Battery *1
Software Manual *1 · Manual *1



Sensor de Temperatura



Controladores digitales de temperatura



Se deben considerar, además:

- ✓ Entrega de certificado originales y digitales de por cada instrumento de medición.
- ✓ Entrega de copia simple de Certificado de Calibración de patrones expedido por INACAL o expedido por un organismo internacional de ser el caso.

VI. ACTIVIDAD DEL POI

AOI00134500734: GESTION DE LAS OPERACIONES

VII. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El sistema de contratación será a través de precio unitario

VIII. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

Requisitos:

- El postor deberá estar acreditado ante el INACAL como laboratorio con la norma ISO 17025.

Acreditación:

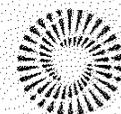
- Copia simple de constancia o documento que evidencia de estar acreditado ante la INACAL como laboratorio con la Norma ISO 17025.

IX. LUGAR DE LA PRESTACION DEL SERVICIO:

- a) Para ÍTEMS: 02, 03, 04, 05, 06 la prestación del servicio se realizará en las instalaciones del contratista, para ello el proveedor recogerá los instrumentos de medición, en las instalaciones del almacén del CENARES, ubicado en Av. Quilca 630 – EL CALLAO, el recojo de dichos instrumentos se realizará en el horario de lunes a viernes de 8.30 a 16.00 horas.



Firmado digitalmente por AYARZA TALLEDO Renzo Moises FAU 20539298485 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 04.09.2024 10:04:56 -05:00



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludCentro Nacional de
Abastecimiento de Recursos
Estratégicos en Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

b) Para **ÍTEM 01,** "EL SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE MEDICIÓN DE TEMPERATURA" se realizará en las instalaciones del almacén del CENARES, ubicado en Av. Independencia N° 1837-El Agustino, en el horario de lunes a viernes de 8.30 a 16.00, dicho servicio se realizará en las mismas unidades vehiculares.

- En el caso del servicio haya variado su dirección, este será comunicado al contratista con 24 horas de anticipación. Con respecto al horario de trabajo en caso se requiriera trabajar fuera del horario indicado se podrá realizar previa coordinación y/o aprobación del Ejecutivo Adjunto de la Dirección de Almacén y Distribución.

X. GARANTIA DEL SERVICIO:

El contratista deberá presentar mediante carta de garantía del servicio, por el periodo mínimo de un (01) año por el servicio realizado, cuyo alcance será contra defectos y fallas ajenas al uso normal o habitual, y será contabilizado a partir del día siguiente de emitida la conformidad.

XI. RESPONSABILIDAD DE VICIOS OCULTOS

Se establece un el plazo máximo de responsabilidad del contratista el cual deberá ser de Un (01) año, contabilizados a partir de otorgada la conformidad.

XII. PERIODO DE CONTRATACION Y PLAZOS DE ENTREGA:

El periodo de contratación será de hasta VEINTE (20) días calendario los cuales se contabilizarán desde el día siguiente que la entidad entregue los equipos a calibrar; *el periodo de contratación incluye la calibración, el recojo y la devolución de los termómetros.*

XIII. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

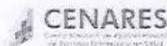
La conformidad de servicio estará a cargo del Ejecutivo Adjunto de la Dirección de Almacén y Distribución, con el V° B° del especialista en cadena de frio del almacén del Cenares, para ello la entidad deberá contar con la siguiente documentación en su expediente:

- ✓ Informe de la empresa que realizará el servicio, el mismo que debe incluir:
 - Diagnostico por cada equipo calibrado.
 - Servicios realizados
 - Recomendaciones para su uso por los equipos calibrados.
- ✓ Conformidad de servicio suscrita por el Ejecutivo Adjunto de la Dirección de Almacén y Distribución.
- ✓ Orden de servicio
- ✓ Entrega de Certificados originales de calibración por cada equipo.
- ✓ Copia simple de los Certificados de los patrones trazables expedido por INACAL o expedido por un organismo internacional de ser el caso.

XIV. FORMA DE PAGO:

Se realizará en una sola armada previa conformidad del servicio por el responsable de la Dirección de Almacén y Distribución, el cual será requisito indispensable que el contratista presente al almacén de la entidad la siguiente documentación, para efectos de la liquidación:

- a. Factura (destinatario y SUNAT)
- b. Orden de Servicio.
- c. Copia simple de los Certificados de calibración de cada equipo calibrado.
- d. Copia simple de los Certificados de los patrones trazables expedido por INACAL



Firmado digitalmente por AYARZA
TALLEDO Renzo Moises FAU
20538298465 hard
Motivo: Dev V° B°
Fecha: 04.09.2024 10:05:18 -05:00



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Centro Nacional de
Abastecimiento de Recursos
Estratégicos en Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

XV. PENALIDAD:

En caso el Contratista incumpla injustificadamente el plazo de ejecución del servicio, estará sujeto a la aplicación de penalidades, de manera similar a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento vigentes; la penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

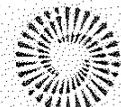
Penalidad diaria= $0.10 \times \text{monto} / F \times \text{plazo en días}$

Donde F tiene el siguiente valore: $F=0.40$, por tratarse de servicios que se ejecutaran en plazos menores o iguales a sesenta (60) días calendario.

CENARES

Firmado digitalmente por AYARZA
TALLEDO Renzo Moises FAU
20538298485 here
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.09.2024 10:05:45 -05:00

 Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024